

LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFROCOLOMBIANOS DESPLAZADOS - AFRODES EXPRESA SU RECHAZO AL OTORGAMIENTO DE LA LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS AL SEÑOR VÍCTOR CARLOS MERIÑO, SINDICADO DEL ASESINATO DE BERNARDO CUERO BRAVO

Exigimos verdad, justicia, reparación integral y no repetición.

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

El pasado 2 de junio del presente el Juzgado 02 Penal Municipal de Barranquilla con Funciones de Control de Garantías otorgo libertad por vencimiento de términos al señor **Víctor Carlos Meriño**, principal imputado por el asesinato de **Bernardo Cuero Bravo**. Esta decisión se produce por el comportamiento irregular del Juzgado Único Penal Especializado de Barranquilla, el cual ha aplazado en tres ocasiones, y con excusas cuestionables, la audiencia que debía realizarse después de haberse instalado el juicio el 9 de abril de 2019, lo cual puede constituir conducta punible y disciplinable, por el no cumplimiento del deber legal de este juzgado. Aunque esta decisión no absuelve al acusado, y seguirá vinculado al juicio, es un nuevo hecho que puede conducir a la impunidad de este crimen. **Bernardo Cuero Bravo** fungía como Fiscal Nacional de **AFRODES**, era un destacado y reconocido líder, luchador por los derechos de víctimas y afrocolombianos a nivel nacional; había recibido amenazas por su trabajo y aunque había solicitado medidas de seguridad a la Unidad Nacional de Protección (UNP) estas no fueron otorgadas en forma debida, dejándolo desprotegido hasta que fue asesinado el 7 de junio de 2017, en su casa en el municipio de Malambo, Atlántico.

Como **AFRODES** presentaremos los recursos legales, administrativos y realizaremos incidencia para que el homicidio de **Bernardo** no se constituya en otro de los miles de asesinatos de líderes sociales y étnicos que han quedado impunes en Colombia, donde la justicia ordinaria no avanza en el esclarecimiento, permitiendo que los criminales continúen causando dolor en familias pobres y víctimas. **AFRODES** continuará buscando justicia en el sistema nacional, así como en el sistema internacional en nombre de nuestro líder, hermano, padre y amigo. Anunciamos que desde ya recurriremos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para pedir se exija al Estado colombiano explicaciones por su negligencia y omisión en este caso. Desde **AFRODES** seguimos comprometido con la paz, estable, duradera y étnica, respaldamos el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición, así mismo la implementación del Acuerdo final de paz, donde las víctimas del conflicto armado tenemos un espacio.

Solicitamos al señor **Procurador General de la Nación**, la intervención del Ministerio Público en el presente caso; al **Fiscal General de la Nación**, que se surtan las acciones conducentes a la imputación objetiva del sindicado por estos hechos y se investigue la actuación del fiscal del caso y al **Consejo Superior de la Judicatura** lo instamos a que inicie indagaciones preliminares por las conductas y omisiones en cumplimiento del deber legal por parte del Juez de instrucción del caso, pues consideramos que sus actuaciones no estuvieron ajustadas a derecho, no cumplió con los principios de debida diligencia, celeridad que deben guiar la administración de justicia.

Hacemos un llamado a las organizaciones nacionales e internacionales para que nos acompañen a exigir explicaciones, además de estar alerta para que el asesinato de **Bernardo** no quede en la impunidad y no constituya otro hecho mas de corrupción y favorecimiento de funcionarios a grupos paramilitares, responsables de estos hechos.

Junio 4 de 2020

Únete a la Campaña: #JusticiaXBernardo

AFRODES es una organización creada en 1999, conformada por afrocolombianos y afrocolombianas desplazadas por la violencia cuya misión está orientada hacia la promoción, protección y restitución de sus derechos.

AFRODES Trabaja por el reconocimiento de los valores y derechos HUMANOS, territoriales, culturales, ambientales, económicos, políticos y sociales de la población Afrocolombiana en situación de desplazamiento forzado.

AFRODES está integrada por una red de 96 organizaciones de Afrocolombianos Desplazados y consejos comunitarios a nivel nacional.

RECONOCIMIENTO AL TRABAJO EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS AFROCOLOMBIANOS VÍCTIMAS

COLOMBIA:

Senado de la república de Colombia, Bogotá-Colombia, diciembre 2011. Resolución 070 de 2011. "Como exaltación a la labor desarrollada en la protección de los Derechos Humanos de la población Afrocolombiana en el marco de la celebración del año internacional de los Afro descendientes".

INTERNACIONAL:

Premio Internacional de Derechos Humanos de WOLA 2010. "For its invaluable contributions to the defense and promotion of Human Rights in Colombia"

Premio Paz y Justicia. Ciudad de Henderson, KY, Estados Unidos-octubre 2001. "En reconocimiento y apreciación por los logros significativos en el campo de la organización de la comunidad para cambios positivos".

Durham, Carolina del Norte- Estados Unidos-Alcalde, William V. Bill Bell, agosto de 2002 "Proclamación en solidaridad con el pueblo afrocolombianos e instando al Congreso de los Estados Unidos solidarizarse con la mayoría de los colombianos que buscan desesperadamente la Paz y la justicia".

Ciudad de Louisville, KY, Oficina del Alcalde, Henderson, Estados Unidos-octubre de 2001. "Proclamando 19 de octubre "Día de AFRODES", instando a todos los ciudadanos a observar este reconocimiento especial".

Consejo de Alderman Louisville, Louisville, KY, Estados Unidos, octubre 2001. "Certificado de Mérito- En honor, contribución y educación a la ciudad de Louisville".

AFRODES está inscrita en el registro de sociedad civil de la OEA y goza de estatus consultivo.